

**CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO
INDIVIDUALIZADO MEDIANTE BICICLETAS (EN ADELANTE, “BIZI”)**

Datos de Identificación de la Prestataria del Servicio

Clear Channel España, S.L.U,
C/ Arturo Soria, 336, 1ª planta, 28033, Madrid
NIF nº B-82539867
Dirección de correo electrónico info@bizizaragoza.com
Pagina Web del Servicio www.bizizaragoza.com

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO**
- 2.- CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL USUARIO**
- 3.- ÁMBITO DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO BIZI**
- 4.- MODALIDADES DE ABONO**
- 5.- CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO BIZI**
- 6.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO Y ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO**
- 7.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO**
- 8.- ACTIVACIÓN DEL ABONO**
- 9.- RENOVACIÓN DEL ABONO**
- 10.- BAJA DEL SERVICIO**
- 11.- CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO**
- 12.- HORARIOS Y TARIFAS**
- 13.- SEGUROS**
- 14.- DERECHOS DEL USUARIO**
- 15.- OBLIGACIONES DEL USUARIO**
- 16.- PROHIBICIONES EXPRESAS**
- 17.- CONDUCTAS SANCIONABLES**
- 18.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CASO DE CONDUCTAS SANCIONABLES**
- 19.- PROCESO DE INCUMPLIMIENTO**
- 20.- TRATAMIENTO CONFIDENCIAL DE DATOS**
- 21.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y ARBITRAJE**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones de acceso y utilización del servicio de transporte público individualizado mediante bicicletas conocido como Bizi, implantado en el área urbana del término municipal de Zaragoza.

Una vez formalizado el contrato entre el usuario y la empresa prestataria del servicio, el usuario podrá retirar una bicicleta de las estaciones Bizi para su utilización en las condiciones que se establecen en el presente documento, debiendo depositarla tras su uso en una de las estaciones destinadas al efecto.

2. CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL USUARIO

El usuario, bien si ya ha adquirido la condición de abonado, o está en proceso de serlo, presta la total y plena conformidad y acepta expresamente el contenido de las condiciones de acceso y utilización del servicio reguladas en el presente contrato.

3. ÁMBITO DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO BIZI

El ámbito de utilización de las bicicletas del servicio se limita exclusivamente al área urbana del término municipal de Zaragoza, a excepción de los barrios rurales, quedando expresamente prohibida la circulación fuera del ámbito indicado.

4. MODALIDADES DE ABONO. CARACTERÍSTICAS

El usuario puede optar por cualquiera de las dos modalidades de abono siguientes:

Abonos anuales:

Los abonados se inscriben en el servicio por períodos anuales, pudiendo formalizar la inscripción a través de internet, en su versión adaptada a dispositivos móviles, o presencialmente en las oficinas de Atención al Usuario.

La inscripción en esta modalidad va asociada al pago de la cuota de abonado a través de una tarjeta bancaria.

Esta modalidad de abono requiere la obtención de una tarjeta de identificación personal e intransferible, que permite a los usuarios retirar y dejar bicicletas en las estaciones del sistema, en las condiciones que establezca la web bizizaragoza.com.

Clear Channel se reserva el derecho de exigir a los nuevos abonados de larga duración la utilización de la tarjeta ciudadana como tarjeta de identificación en el servicio Bizi, en la medida en que ello sea exigido por el Ayuntamiento de Zaragoza.

En ningún caso, aquellos Usuarios que dispongan de tarjeta Bizi y no dispongan de tarjeta ciudadana perderán por ese motivo su condición de abonados. Asimismo, los Usuarios que dispongan de tarjeta Bizi, si así lo desean, pueden solicitar sin coste alguno la migración de su abono a la tarjeta ciudadana.

En la fase de inscripción, el Ayuntamiento de Zaragoza se reserva el derecho de controlar el número de nuevos abonados anuales mediante el paso obligatorio por una lista de espera previa a la inscripción.

Abonos de corta duración:

Los Usuarios acceden al servicio por un período de corta duración definido en la web bizizaragoza.com, pudiendo formalizar la inscripción a través de la web, en su versión adaptada a dispositivos móviles, y presencialmente en las oficinas de Atención al Usuario.

La inscripción en esta modalidad, además del pago de la cuota de abonado a través de tarjeta bancaria, lleva implícita la retención de una fianza que se devolverá al usuario en un plazo máximo de 15 días, una vez finalizado el período de validez del bono. El importe de esta fianza será el reflejado en la web del Servicio.

En esta modalidad los usuarios no utilizan tarjeta de abonado sino un código de identificación que se les facilita en el momento de formalizar la inscripción.

Al no utilizar tarjeta de abonado, los usuarios no tienen por qué disponer de tarjeta ciudadana.

Asimismo la inscripción de los abonados de corta duración es directa, no debiendo pasar en ningún caso por una lista de espera previa.

5. *CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO BIZI*

Sea cual sea el tipo de abono de elegido, las condiciones mínimas exigidas para contratar el servicio Bizi son las siguientes:

1.- Pueden darse de alta como usuarios del servicio Bizi las personas físicas mayores de edad que realicen el proceso de inscripción, acepten expresamente las condiciones especificadas en el presente contrato y abonen la cuota a través de tarjeta bancaria activada en el protocolo de compra segura a través de internet.

2.- También pueden darse de alta como usuarios del servicio Bizi los menores de 18 años pero mayores de 16 en las mismas condiciones especificadas para los mayores de edad, siempre que entreguen, debidamente cumplimentada y firmada, la autorización que consta en la página web o que se facilita en las oficinas de Atención al Usuario, así como DNI y libro de familia o partida de nacimiento. En la autorización el padre/madre o tutor del menor debe declarar que autoriza el alta del menor, que asume la responsabilidad a favor de éste y que autoriza a Bizi a cobrar los importes/cargos del servicio en la tarjeta bancaria que se designe al efecto. Junto a la autorización se debe adjuntar la fotocopia del DNI del padre/madre o tutor que firme la autorización.

3.- Queda expresamente prohibido el alta en el servicio Bizi y la utilización de bicicletas del sistema a menores de 16 años.

4.- Queda prohibido que las personas jurídicas puedan darse de alta como usuarios en el servicio.

5.- Con el fin de evitar la duplicidad queda prohibido que un usuario se dé de alta una segunda vez si previamente no ha cursado la baja correspondiente.

6. *PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO Y ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO*

La suscripción del contrato con Bizi requiere realizar el proceso de inscripción y activar el abono elegido, por consiguiente el contrato tendrá validez desde el momento en que se ha activado el abono correspondiente.

Proceso de inscripción

En él se cumplimenta el formulario de inscripción, se aceptan expresamente las condiciones establecidas en este contrato y se abona la cuota correspondiente.

Además de la cuota, en la modalidad de abono de corta duración, la formalización de la inscripción lleva implícita la retención de una fianza.

Los requerimientos previos y el plazo de duración del proceso de inscripción varían en función del tipo de abono elegido, tal y como se define en el artículo “Modalidades de Abono” de este documento.

Entrada en vigor del contrato

El contrato entra en vigor en el momento en que se activa el abono elegido, y por consiguiente empieza a computar el plazo de vigencia del mismo.

Tal y como se define en el artículo “Activación del abono” de este contrato, en función del tipo de abono, la activación puede ser automática o manual. En este último caso, a pesar de no activar manualmente el abono, el contrato entra en vigor de forma automática en un plazo máximo de un mes, una vez finalizado el proceso de inscripción.

A partir de la entrada en vigor del contrato al usuario le serán de aplicación todas las condiciones establecidas en el mismo, incluidas las relativas a la renovación automática.

7. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO.

La persona que esté interesada en la contratación del servicio puede optar por las modalidades de inscripción que se definen a continuación:

La inscripción en el servicio lleva implícito el pago de la cuota del abono, y en el caso del abono de corta duración, además de esta cuota, la retención de una fianza, que se realiza, independientemente de la modalidad de inscripción elegida, a través de tarjeta bancaria.

Alta vía internet o a través de la adaptación para dispositivos móviles

La persona que quiera darse de alta deberá acceder a la página web del Servicio (www.bizizaragoza.com), elegir la modalidad de abono que más se ajusta a sus necesidades y cumplimentar el formulario correspondiente.

Antes de finalizar el proceso de inscripción, a través de la casilla correspondiente, es necesario declarar que se han leído y aceptado las condiciones establecidas en el presente contrato.

Alta de forma presencial

La persona que quiera darse de alta presencialmente en las Oficinas de Atención al Usuario deberá facilitar todos los datos que le sean requeridos al personal de la Oficina, incluidos los datos de la tarjeta bancaria que se va a asociar al abono Bizi elegido.

Se le facilitará el contrato para que lo lea, debiendo firmar la correspondiente aceptación expresa del mismo.

8. ACTIVACIÓN DEL ABONO

Una vez completado el proceso de inscripción, es necesario tener el abono activo para adquirir la condición de Usuario.

La activación puede ser automática o manual y varía en función de la modalidad de abono, tal y como se establece a continuación:

Abonos de larga duración:

Siempre que el Ayuntamiento posibilite la inscripción a través de una tarjeta específica del servicio, **tarjeta Bizi**, el usuario recibe en su domicilio dicha tarjeta y debe proceder a su activación antes del primer uso, a través de internet o de forma presencial en la Oficina de Atención al Usuario. Completado el procedimiento de inscripción el usuario tiene un plazo de 30 días para activar su condición de usuario de Bizi. Transcurrido este plazo, si el usuario no ha activado su tarjeta Bizi, se producirá la activación automática de su abono de larga duración y se iniciará el cómputo del plazo de vigencia del abono.

Si la inscripción en Bizi se ha efectuado con **tarjeta ciudadana** no es necesario proceder a la activación de la misma. La activación se produce automáticamente una vez

completado el procedimiento de inscripción en el sistema, entrando en vigor el contrato de forma inmediata y comenzando con ello el plazo de vigencia.

Abonos de corta duración:

Una vez cumplimentado el proceso de inscripción, el usuario recibe un código que se activa directamente con el primer uso. Tan solo es necesario teclear el código de usuario en la estación para que se produzca la entrada en vigor del contrato y comience con ello el plazo de vigencia del abono.

Tras finalizar el proceso de inscripción el usuario dispone de un plazo de 30 días para comenzar a utilizar el servicio, y de ese modo activar su condición de usuario de Bizi. Transcurrido este plazo, si el usuario no ha realizado su primer uso, se producirá la activación automática de su abono de corta duración y se iniciará el cómputo del plazo de vigencia de dicho abono.

9. *RENOVACIÓN DEL ABONO*

Abonos de larga duración:

La renovación del abono anual es automática, salvo que el usuario decida darse de baja del sistema o cancelar la renovación.

Previamente al vencimiento del bono, el servicio Bizi comunicará al usuario a través de correo electrónico que dicho período está a punto de finalizar, dándole la oportunidad de que decida no renovar su abono.

En caso de que el usuario no comunique nada, la renovación se llevará a cabo automáticamente, una vez transcurridos los 365 días de validez del abono anterior.

Una vez que se ejecuta la renovación automática y el cargo efectivo de la cuota del abono, el abonado dispone de dos meses para poder reclamar la devolución del importe, siempre que no haya hecho uso del servicio en ese periodo.

Abonos de corta duración:

Este tipo de abono no permite la renovación. Si una persona desea prolongar el período de utilización del sistema debe volver a cumplimentar el proceso de inscripción.

10. *BAJA DEL SERVICIO*

La baja del servicio puede ser voluntaria, cuando la realiza el usuario, o forzada, cuando la realiza directamente la prestataria del Servicio en los casos especificados a continuación.

Baja voluntaria

El usuario podrá darse de baja del servicio de forma voluntaria, a través de internet o de forma presencial en las oficinas de Atención al Usuario. Se entenderá que el usuario está dado de baja del servicio a instancia propia y en todo caso por las causas previstas en el presente documento.

En el momento en que el usuario realiza la baja voluntaria deja de ser abonado a todos los efectos, renunciando a la utilización del servicio y a la recuperación de la cuota abonada.

El usuario queda obligado a abonar todos los excesos de uso o daños ocasionados en relación a su contrato hasta el momento en que se da de baja del sistema.

Baja forzada

En caso de producirse algún incumplimiento por parte del usuario el servicio Bizi, podrá darle de baja, adoptando las medidas contempladas en este contrato, una vez tramitado el

correspondiente proceso de incumplimiento. El servicio informará al usuario del proceso de incumplimiento a través de correo electrónico y le dará un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido este plazo y de acuerdo con el contenido de las alegaciones, el servicio decidirá si se cursa o no la baja, de lo cual también informará al usuario a través de correo electrónico.

En otro orden de cosas, el servicio Bizi dará de baja, a aquel usuario que llegado el fin del plazo de la vigencia de su abono, no haya comunicado, en la forma y término establecidos, su intención de darse de baja y devuelva el recibo bancario correspondiente al pago de la cuota de su abono.

El usuario queda obligado a abonar todos los excesos de uso o daños ocasionados en relación a su contrato hasta el momento en que se le da de baja del sistema.

El servicio Bizi podrá dar de baja a un usuario en los siguientes casos:

- Si se ha comprobado que el usuario ha sobrepasado las dos horas de utilización seguidas una o tres veces, en función de si se trata de un abonado de corta o larga duración.
- Si se ha comprobado que el usuario ha excedido en más de 24 horas la devolución de la bicicleta en tres o más ocasiones.
- En los casos especificados en el artículo “Admisión de medidas en caso de conductas sancionables” de este contrato.

En los dos primeros supuestos, una vez abonada la penalización y el cargo por exceso de uso, el usuario, si así lo desea, podrá volver a formalizar la inscripción sin ninguna restricción, debiendo abonar de nuevo la cuota correspondiente.

11. CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO

Una vez que el usuario dispone de un abono activo a través de la tarjeta o código, dependiendo de si ha escogido la modalidad de abono de larga o corta duración, éste tiene derecho a la utilización del servicio Bizi, en las condiciones establecidas en el presente documento.

La utilización del servicio comprende la retirada de una bizi de una estación del sistema, su utilización en un trayecto y su posterior devolución en una estación del sistema, tal y como se especifica a continuación. Durante el tiempo de utilización del servicio, el usuario es el responsable de la bicicleta.

Retirada de una bicicleta.

La retirada de una bizi requiere que el usuario pase la tarjeta o teclee el código en la estación, tras lo cual el sistema le informa de qué bizi ha sido desbloqueada.

Una vez ha sido desbloqueada una bizi, el usuario debe extraerla del anclaje, realizar una inspección rápida de la misma y ajustar el sillín, pudiendo devolverla si dicha bicicleta no es apta para su utilización, en cuyo caso, el usuario debe volver a pasar la tarjeta o teclear el código para que el sistema le desbloquee una nueva bizi.

En el caso de que no haya bicicletas disponibles en una estación, el usuario tiene la opción de pasar la tarjeta o teclear el código para que el sistema le indique, a través de la pantalla, en qué estaciones del entorno tiene bizis disponibles.

Trayecto

Se entiende por trayecto el recorrido realizado desde que se retira la bicicleta en una estación hasta que se devuelve correctamente en la misma u otra estación.

El ámbito de utilización está definido en el artículo del mismo nombre del presente contrato.

Una vez retirada una bici de una estación, la primera media hora de uso es gratuita. A partir de ese momento el usuario debe abonar, a través de tarjeta bancaria en vigor, las tarifas por uso especificadas en la web, no debiendo sobrepasar las dos horas de utilización seguidas. En este último caso al usuario se le aplicarán, además de las correspondientes tarifas, las penalizaciones especificadas en la web, pudiéndose dar de baja al usuario por esta causa, tal y como se especifica en el artículo “Baja del Servicio” de este contrato.

Devolución de una bicicleta

Después de la utilización de una bicicleta el usuario debe depositarla en un anclaje libre de cualquier estación del sistema, no debiendo utilizar los anclajes cuyo led parpadea o se encuentra apagado, ya que es signo de que están averiados.

La devolución de una bicicleta se produce en el momento en que la bicicleta se encuentra correctamente sujeta al punto de anclaje de la estación.

Siempre que el sistema lo permita, se establece como obligatoria la comprobación de que la bici está correctamente sujeta al punto de anclaje, por ello una vez devuelta la bici el usuario debe pasar la tarjeta por el lector o, en el caso de abonos temporales, volver a teclear el código, debiendo aparecer el mensaje “Bicicleta devuelta correctamente”.

En los casos en que el usuario no pueda efectuar esta operación porque la estación no se lo permite, debe efectuar las siguientes comprobaciones:

- Comprobación del código de colores del led del anclaje, que pasa de ser verde fijo cuando el anclaje está libre, a rojo fijo una vez que la bici está anclada.
- Intento de extracción de la bici del anclaje, para confirmar que, tras la devolución, la bici se encuentra correctamente sujeta.

12. HORARIOS Y TARIFAS

Los horarios y tarifas serán los que se encuentren vigentes en cada momento y publicados en la página Web del Servicio.

Horarios

Los horarios que figuran en la web indican cuándo el servicio está operativo, es decir, las estaciones permanecen abiertas a todos los efectos, siendo posible retirar bicicletas y devolverlas en las condiciones establecidas en este documento.

Fuera de ese horario las estaciones permanecen cerradas, pero, aunque no esté permitida en esa fase la retirada de bicicletas, sí que está permitida su devolución en las mismas condiciones que si éstas se devuelven dentro del servicio.

El servicio podrá temporalmente y por causas de reestructuración, mantenimiento u otros, limitar los horarios o disponibilidad de las estaciones del Servicio Bizi.

Tarifas

En la web constará el importe de la cuota correspondiente al abono del servicio, la retención que se efectúe en el abono temporal y las condiciones de su devolución, así como las tarifas de uso y el importe de las medidas que puedan adoptarse, de acuerdo con lo que se establece en este contrato.

Las tarifas de uso contemplarán el coste por el uso ordinario, así como las tarifas y penalizaciones que resulten aplicables por sobrepasar el límite de tiempo máximo de uso permitido, que se establece en dos horas continuadas de uso.

Los primeros treinta minutos de cada trayecto son gratuitos ya que se considera que están incluidos en la cuota de abonado.

El usuario autoriza al cobro mediante el sistema de pago habilitado, de las tarifas que se puedan generar por el uso del servicio, así como el importe de las medidas que puedan adoptarse, de acuerdo con los importes que se encuentren vigentes en la página web del servicio y con las estipulaciones que se contemplan en este contrato.

Todos los pagos/cargos asociados al servicio se realizarán a través de tarjeta bancaria, que deberá estar activada en el protocolo de compra segura a través de internet.

La tarjeta bancaria asociada al servicio deberá encontrarse en vigor y disponer de saldo suficiente para poder hacer frente a los pagos de cuotas, excesos de uso, penalizaciones o retenciones asociadas al contrato, en el momento en que éstos se produzcan.

13. SEGUROS

El usuario del Servicio Bizi está asegurado con las pólizas que se enumeran a continuación, cuyo detalle de coberturas se indica en la página web del Servicio.

- **Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario:** Cubre la responsabilidad del usuario frente a los daños que éste pueda ocasionar a otros como conductor de una bizi..
- **Seguro de Accidentes de Usuarios del Servicio Bizi:** Cubre los daños que sufra el usuario, como conductor de una bizi, en caso de tener un accidente en el uso del servicio.
- **Seguro de Defensa Jurídica de Usuarios del Servicio Bizi:** Cubre la defensa jurídica que necesite el usuario en caso de sufrir un incidente o accidente.

El procedimiento a seguir en caso de incidencia que requiera la utilización de las pólizas referidas, se encuentra a disposición de los usuarios en la web y en la Oficina de Atención al Usuario.

El detalle de coberturas de cada póliza se indica en la página web del Servicio.

De forma expresa, se hace constar y el usuario acepta que la cobertura de las pólizas referidas no ampara ni incluye las reclamaciones de los usuarios contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza o Clear Channel España, S.L.U.

14. DERECHOS DEL USUARIO

Se reconocen expresamente los derechos del usuario que se detallan a continuación con independencia de cualquier otro que le pueda corresponder, de acuerdo con la normativa vigente.

1.- Hacer uso de las bicicletas disponibles del sistema, en las condiciones indicadas en este contrato y en la normativa vigente.

2.- Encontrar las bicicletas del sistema en perfecto estado de uso y funcionamiento, y en condiciones de limpieza y mantenimiento debidas, de acuerdo con las especificaciones del presente documento.

3.- Retirar una nueva bicicleta, sin ningún tipo de restricción, en el caso de que la bicicleta desbloqueada por el sistema no se encuentre en buenas condiciones de uso.

4.- Recibir 10 minutos extras gratuitos e información acerca de la disponibilidad de anclajes de las estaciones próximas, si el usuario llega a una estación llena de bizis y pasa la tarjeta o teclea el código temporal en dicha estación.

5.- Recibir información acerca de la disponibilidad de bicicletas en las estaciones próximas, en caso de que una estación esté vacía de bizis y el usuario pase la tarjeta o teclee el código temporal en dicha estación.

6.- Recibir información de los usos realizados o circunstancias que puedan derivar en aplicación de penalizaciones, bloqueos de abono o bajas del sistema, antes de la aplicación de dichas medidas.

7.- En el caso de que, por error, el servicio Bizi haya realizado un cobro indebido, recibir la devolución de esas cantidades en el plazo máximo de un mes, contando a partir de la declaración de improcedencia del cobro.

8.- Estar asegurado, en las condiciones establecidas en el presente contrato, con las pólizas que se especifican en la web.

9.- Recibir las indemnizaciones que le correspondan, relacionadas con el/los seguro/s de que dispone.

10.- Poder acceder a través de la web u otro medio gratuito a toda la información relacionada con los usos, cargos, penalizaciones, etc. relacionados con su historial.

11.- Ser informado a través de la web, y por otros medios, de la disponibilidad de estaciones, información relacionada con el servicio, así como las incidencias o modificaciones que se produzcan en el servicio.

12.- Disponer de una Oficina de Atención al Usuario.

13.- Solicitar información o formular sugerencias, reclamaciones y quejas, mediante teléfono, correo electrónico, correo postal, de forma presencial en la Oficina de Atención al Usuario, o por cualquier otro medio que se publicite en la web.

14.- Recibir contestación por parte de Clear Channel a las consultas y/o reclamaciones efectuadas en el plazo más breve posible, y siempre antes de 15 días naturales posteriores a la comunicación.

15. OBLIGACIONES DEL USUARIO

El usuario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1.- Hacer uso del servicio y de la bicicleta con máxima diligencia.

2.- No ceder por concepto alguno a terceras personas, ni familiares el uso del abono, ni de una bicicleta retirada como usuario.

3.- Utilizar la bicicleta urbana, exclusivamente, para el propio transporte personal.

4.- Utilizar la bicicleta, exclusivamente, en el ámbito de utilización establecido en el presente contrato, y conforme a lo establecido en las Ordenanzas Municipales.

5.- Antes de comenzar el recorrido, comprobar el freno, la sujeción de los elementos removibles de la bicicleta, ajustar la altura del sillín, y verificar en general el correcto uso de la bicicleta.

6.- En el caso de comprobar que alguno de los elementos no funcione correctamente, devolver debidamente la bicicleta al sistema en tres minutos desde su retirada, comprobando que dicha devolución se ha efectuado correctamente.

7.- Asumir la guarda y custodia de la bicicleta desde el momento de su retirada hasta que la bizi se encuentra sujeta al punto de anclaje de una estación del sistema, debiendo comprobar, en caso de que el sistema lo permita, el correcto anclaje según los procedimientos especificados en el artículo "Condiciones de utilización del servicio".

8.- En el caso de detectar una avería durante el trayecto, anclar la bizi lo antes posible en una estación del sistema. Si resultara imposible por parte del usuario el traslado de la

bicicleta a una estación, éste deberá comunicar la incidencia a Bizi y custodiar la bicicleta por un período máximo de 2 horas, contado desde la comunicación.

9.- Comunicar a Atención al Usuario, a través de los medios especificados en la web, cualquier incidencia de anclaje, pérdida, o robo durante el período de uso.

10.- Comunicar a Atención al Usuario la pérdida, robo o deterioro de la tarjeta de abono, asumiendo la responsabilidad derivada de la utilización de ésta hasta el momento de la comunicación.

11.- Comunicar, a través de la cuenta de usuario, o a Atención al Usuario, cualquier modificación que se pueda producir en relación a su abono, o a su tarjeta bancaria asociada al abono.

12.- Entregar la tarjeta de usuario o la bizi a las autoridades, que en el ejercicio de sus funciones, así lo requieran.

13.- Respetar las normas de circulación vigentes.

16. PROHIBICIONES EXPRESAS

Se prohíbe expresamente a los usuarios que realicen las conductas que se detallan a continuación:

1.- La utilización de las bicicletas en terrenos que no sean aptos para su circulación.

2.- Subir la bicicleta a cualquier otro medio de transporte público, salvo en los casos en que esté expresamente autorizado.

3.- El desmontaje y/o manipulación parcial o total de la bicicleta, de las estaciones del servicio o de los elementos que las componen.

4.- El transporte de la bicicleta en un vehículo privado o en uno público sin autorización, y en cualquier tipo de vehículo si dicho transporte supone salir fuera del ámbito de utilización establecido en el presente contrato.

5.- La utilización de la bicicleta o de las estaciones para fines comerciales.

6.- La utilización de la marca o logotipo de bizi sin autorización.

5.- La realización de cualquier tipo de grafito, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo en bicicletas o estaciones del servicio.

6.- La utilización de bizi transportando a otras personas o animales.

7.- La utilización de bizi transportando objetos voluminosos que puedan dificultar la conducción.

8.- El abandono o cesión de la bicicleta, mientras se está haciendo uso del servicio.

9.- La circulación sobre una rueda, el arrastre por otros vehículos en marcha mientras se está utilizando la bizi.

10.- La conducción temeraria, la utilización de teléfonos móviles o reproductores de sonido así como la realización de cualquier otra acción que esté prohibida en la normativa general de aplicación.

17. CONDUCTAS SANCIONABLES

Serán consideradas como sancionables las conductas de los usuarios que se detallan a continuación:

Faltas leves

- 1.- Causar daños, de forma intencionada o negligente, a la bicicleta o estación del servicio por importe de hasta 60 €.
- 2.- Causar, de forma intencionada o negligente, daños al mobiliario urbano por importe de hasta 60 €.
- 3.- Exceder el tiempo de devolución de la bicicleta en más de 2 horas y menos de 24 horas.
- 4.- No comunicar la pérdida, robo o extravío de la tarjeta.
- 5.- No comunicar la modificación de los datos personales o la tarjeta bancaria dónde se han de hacer los cobros, de tal manera que se dificulte el cobro de las tarifas vigentes.
- 6.- Efectuar cualquier acción en/con una bizi o estación que esté considerada como falta leve en la normativa general de aplicación.

Faltas graves

- 1.- Causar daños, de forma intencionada o negligente, a la bicicleta o estación del servicio por importe superior a 60 € e inferior a 200 €.
- 2.- Causar daños, de forma intencionada o negligente, al mobiliario urbano por importe superior a 60 € e inferior a 200 €.
- 3.- Realizar cualquier tipo de grafito, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo en bicicletas o estaciones del servicio.
- 4.- Exceder en más de 24 horas el retorno de una bicicleta.
- 5.- Efectuar cualquier acción en/con una bizi o estación que esté considerada como falta grave en la normativa general de aplicación.
- 6.- Conducir de forma negligente.

Faltas muy graves

- 1.- Causar daños, de forma intencionada o negligente, a la bicicleta o estación del servicio por importe superior a 200 €.
- 2.- Causar daños, de forma intencionada o negligente, al mobiliario urbano por importe superior a 200 €.
- 3.- Causar daños, de forma intencionada o negligente, a terceros.
- 4.- Ceder el abono a un tercero.
- 5.- Abandonar la bicicleta
- 6.- No devolver la bicicleta al sistema.
- 7.- Desmontar total o parcialmente la bicicleta.
- 8.- Comunicar al Servicio datos falsos en relación a su abono.
- 9.- Impedir, de forma voluntaria, el pago de la cuota, tarifas o penalizaciones del servicio.
- 10.- Utilizar sin autorización la marca o logotipo de bizi para fines comerciales
- 11.- Utilizar con fines comerciales o lucrativos la bicicleta o estación del Servicio sin estar autorizado.
- 12.- Cometer tres faltas leves o dos faltas graves en el período de validez del bono.

13.- Conducir de forma temeraria o efectuar cualquier acción en/con una bici o estación que esté considerada como falta muy grave en la normativa general de aplicación.

14.- Impago de la cuota, tarifas o penalizaciones correspondientes.

15.- La desaparición de la bicicleta una vez que ha sido asignada a un usuario por parte del sistema.

18. ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CASO DE CONDUCTAS SANCIONABLES

En el caso de que se cometa alguna de las faltas descritas, se adoptaran las medidas que se detallan a continuación, sin perjuicio de las responsabilidades penales o administrativas que puedan exigirse, en virtud de la conducta del usuario.

La suspensión de la condición de usuario en los casos indicados, no implicará la interrupción del plazo de vigencia del contrato.

En todos los casos, el Servicio podrá, además de adoptar las medidas indicadas, resarcirse de los daños y perjuicios ocasionados por el usuario, , así como plantear las acciones de reclamación que considere pertinentes en la correspondiente jurisdicción.

Medidas en el caso de faltas leves

En el caso de que el usuario cometa alguna falta de las tipificadas como leves y una vez comprobada la comisión de la falta, el Servicio podrá adoptar las medidas que se detallan a continuación:

1.- Previa notificación al usuario, se exigirá a éste que abone el importe de los daños causados y como medida cautelar se podrá bloquear la tarjeta de usuario, por un plazo máximo de un mes, implicando una suspensión de la condición de usuario, lo que conllevará la prohibición de utilizar el sistema, más el abono en su caso, del importe de los daños causados.

2.- Emisión del cargo de los importes establecidos como penalización en concepto de exceso de uso o de incumplimiento (hasta un máximo de 10 horas de uso).

Las faltas leves prescribirán en el momento de la renovación del abono y siempre que se haya corregido la causa que ha provocado la infracción y se hayan abonado los importes debidos. En tales casos, se eliminará la referencia a la falta en el historial de usuario.

Medidas en el caso de faltas graves

En el caso de que el usuario cometa alguna falta de las tipificadas como graves y una vez comprobada la comisión de la falta, el Servicio podrá adoptar las medidas que se detallan a continuación:

1.- Previa notificación al usuario, se exigirá a éste que abone el importe de los daños causados y como medida cautelar se podrá bloquear la tarjeta del usuario por un plazo máximo de seis meses o hasta que finalice el período de validez del abono, si dicho período es inferior. El bloqueo de la tarjeta implica la suspensión de la condición de usuario, y la prohibición de utilizar el sistema; más el abono, en su caso, del importe de los daños causados.

2.- Emisión del cargo de los importes establecidos como penalización en concepto de exceso de uso o de incumplimiento (hasta un máximo de 10 horas de uso).

3.- El cobro de las penalizaciones establecidas en la web del servicio en caso de desaparición de la bicicleta.

Las faltas graves prescribirán en el momento de la renovación del abono y siempre que se haya corregido la causa que ha provocado la infracción y se hayan abonado los importes debidos. En tales casos, se eliminará la referencia a la falta en el historial de usuario.

Medidas en el caso de faltas muy graves

En el caso de que el usuario cometa alguna falta de las tipificadas como muy graves y una vez comprobada la comisión de la falta, el Servicio podrá adoptar las medidas que se detallan a continuación:

- 1.- Emisión del cargo del importe de los daños causados.
- 2.- Como medida cautelar se bloqueará, en todo caso, la tarjeta de usuario por un plazo máximo de nueve meses, o hasta que finalice el período de validez del abono, si dicho período es inferior.
- 3.- Emisión del cargo de los importes establecidos como penalización en concepto de exceso de uso o de incumplimiento (hasta un máximo de 10 horas de uso).
- 4.- Emisión del cargo del importe establecido como penalización en el supuesto de no devolución de la bicicleta al sistema, sin perjuicio de los cargos recogidos en el punto 3 anterior.
- 5.- Si la gravedad de la conducta del usuario así lo aconseja, el Servicio podrá tramitar su baja indefinida del servicio.

Las faltas muy graves prescribirán en el momento en que se haya corregido la causa que ha provocado la infracción y se hayan abonado los importes debidos. A pesar de lo anterior, no se eliminará la referencia a la falta en el historial de usuario.

19. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO

En caso de que se detecte el incumplimiento del contrato por parte de un usuario, bien a través de los medios informáticos de que dispone el gestor del servicio, bien a través de las autoridades, el servicio acordará iniciar un proceso de incumplimiento.

Se informará al usuario de la tramitación del mismo, concediéndole un plazo de diez días para que pueda formular las alegaciones que considere oportunas.

El gestor del servicio resolverá, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, en su caso, adoptando las medidas que correspondan.

Esta resolución se notificará al usuario.

En caso de que el proceso de incumplimiento se inicie a través de la denuncia de una autoridad, si en el procedimiento penal o administrativo precedente se ha dictado resolución firme, el Servicio adoptará directamente la medida prevista para el incumplimiento, dado que ha quedado acreditado el hecho.

En caso de que en el procedimiento penal o administrativo precedente la resolución que se haya dictado sea provisional y no tenga el carácter firme, el Servicio mantendrá en suspenso la tramitación del proceso de incumplimiento hasta que le sea notificada la resolución definitiva. En todo caso, previa notificación al usuario, podrá aplicar como medida cautelar, el bloqueo de la tarjeta de usuario.

20. TRATAMIENTO CONFIDENCIAL DE DATOS

La política de protección de datos de Clear Channel se acoge al marco legal que dicta la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Clear Channel le informa de que los datos que facilite a través del formulario de inscripción, así como aquellos que genere con el uso de los servicios de Clear Channel serán incorporados a un fichero de su responsabilidad, con la finalidad de gestionar el servicio; mantenerle informado sobre el mismo; mantenerle informado sobre otros servicios ofrecidos por Clear Channel que pudieran ser de su interés; o hacerle partícipe de ventajas o promociones ofrecidas o patrocinadas por Clear Channel.

Asimismo, el usuario acepta expresamente que sus datos puedan ser alojados en servidores ubicados en Estados Unidos, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos equivalente al exigido por la legislación española.

En todo caso, el usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Clear Channel, a través de correo ordinario a la dirección indicada en este documento, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y poniendo en el sobre "Derechos LOPD".

21. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y ARBITRAJE

1.- Este contrato tienen carácter privado.

2.- La interpretación del contenido del contrato queda sometida a la aplicación de la normativa civil aplicable, así como expresamente a la aplicación de la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas de Zaragoza.

3.- Las cuestiones que puedan surgir en relación a su aplicación, ejecución o interpretación se someterán al procedimiento de arbitraje establecido por la Junta Arbitral de Consumo de Zaragoza, mediante denuncia del contrato por cualquiera de las partes.